

Código:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE SUPERVISIÓN 001
Fecha: 09/03/2026	
Versión: 1	
Página: 1/5	

Nro. de contrato:	CGQINV-005-2026
Objeto del Contrato:	“CONTRATAR LA COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA DOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO”.
Nombre Contratante:	VICTOR HUGO RESTREPO – TELARES DEL QUINDIO
Nombre Contratista:	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Nombre del Supervisor	MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Cargo del Supervisor	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Termino de Ejecución:	30 DE MARZO DE 2026 – 13 DE ABRIL DE 2026

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1) Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.
- 2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.
- 3) Entregar la dotación de vestido y calzado para la auxiliar de servicios generales y el conductor de la Contraloría General del Quindío, según las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.
- 4) Confeccionar las prendas con técnicas que garanticen la resistencia de la costura.
- 5) Tomar las medidas y tallas de los funcionarios para la confección del vestuario y del calzado.
- 6) Garantizar que las prendas tengan las marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones
- 7) Proporcionar variedades de modelo de los uniformes para ser escogido por el contratante.
- 8) Entregar los productos contratados en las instalaciones del contratante y que se ajusten a las medidas de los funcionarios de la Contraloría.
- 9) Garantizar la calidad y suministro de los productos contratados, en caso de presentarse un producto defectuoso en su fabricación o calidad, en el momento de la entrega y un (1) mes más, se compromete a efectuar el respectivo cambio, arreglo y/o ajustes, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que se realice el reclamo por parte de la Contraloría General del Quindío.

- 10) Aceptar que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.
- 11) Atender las recomendaciones, y requerimientos que haga la Contraloría General del Quindío a través del supervisor y corregir cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato.
- 12) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.
- 13) Ajustarse en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la Entidad.
- 14) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.
- 15) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.
- 16) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.
- 17) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
- 18) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- 19) Presentar la respectiva cuenta de cobro, con la factura si procede, además deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social.
- 20) Cualquier otra inherente al objeto del presente contrato.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD SEGÚN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.	Se dio cumplimiento al objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, la invitación pública, las adendas y el contrato suscrito con la Contraloría General del Quindío
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.	El objeto contractual se desarrolló en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a los parámetros establecidos en el estudio previo, invitación pública, adendas y demás documentos contractuales



Entregar la dotación de vestido y calzado para la auxiliar de servicios generales y el conductor de la Contraloría General del Quindío, según las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.	Se realizó la entrega de la dotación de vestido y calzado para la auxiliar de servicios generales y el conductor de la Contraloría General del Quindío, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas
Confeccionar las prendas con técnicas que garanticen la resistencia de la costura.	Las prendas fueron confeccionadas utilizando técnicas que garantizan la resistencia y calidad de las costuras, cumpliendo con las condiciones exigidas por la entidad
Tomar las medidas y tallas de los funcionarios para la confección del vestuario y del calzado.	Se tomaron las medidas y tallas correspondientes de los funcionarios para la adecuada confección del vestuario y del calzado contratado, en la sede de nuestro punto de fabrica
Garantizar que las prendas tengan las marquillas tejidas y cosidas en la parte interna donde consten las instrucciones	Se garantizó que las prendas entregadas contaran con las respectivas marquillas tejidas y cosidas en la parte interna, incluyendo las instrucciones correspondientes
Proporcionar variedades de modelo de los uniformes para ser escogido por el contratante.	Se proporcionaron diferentes variedades y modelos de uniformes para que fueran revisados y escogidos por el contratante conforme a sus necesidades.
Entregar los productos contratados en las instalaciones del contratante y que se ajusten a las medidas de los funcionarios de la Contraloría.	Los productos contratados fueron entregados en las instalaciones de la Contraloría General del Quindío y ajustados a las medidas correspondientes de los funcionarios
Garantizar la calidad y suministro de los productos contratados, en caso de presentarse un producto defectuoso en su fabricación o calidad, en el momento de la entrega y un (1) mes más, se compromete a efectuar el respectivo cambio, arreglo y/o ajustes, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que se realice el reclamo por parte de la Contraloría General del Quindío.	Se garantizó la calidad y suministro de los productos contratados. No fue necesario realizar cambios, arreglos o ajustes a los elementos entregados, toda vez que los productos fueron recibidos a satisfacción por parte de la Contraloría General del Quindío, cumpliendo con las especificaciones de fabricación y calidad requeridas
Aceptar que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.	Se acepta que la Contraloría General del Quindío se reservó el derecho de aprobar o rechazar cualquier su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas. Elemento que no cumpliera con las especificaciones establecidas. Durante la ejecución contractual, el color inicial del logo presentado en las prendas no fue aceptado por la entidad; sin embargo, en un término inferior a dos (2) días se realizó el respectivo cambio de color en las prendas, siendo posteriormente aprobadas y recibidas a satisfacción por parte de la Contraloría General del Quindío
Atender las recomendaciones, y requerimientos que haga la Contraloría General del Quindío a	Durante la ejecución del contrato se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y requerimientos realizados por la Contraloría

través del supervisor y corregir cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato.	General del Quindío a través del supervisor del contrato, dando cumplimiento integral a las observaciones efectuadas y garantizando la correcta ejecución contractual
Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.	Se acreditó encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales exigidos por la normatividad vigente
Ajustarse en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la Entidad.	Se dio cumplimiento total a las condiciones contenidas en la propuesta presentada a la Entidad
Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.	Se garantizó la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados
Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.	Se cumplió con el alcance del objeto contractual en los términos y condiciones establecidos en la oferta presentada, estudios previos, adendas y aclaraciones expedidas durante el proceso contractual
Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.	Se utilizaron los elementos, materiales y el recurso humano necesario para la correcta ejecución del objeto contractual
Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Durante la ejecución contractual no se presentaron situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato, por lo cual no fue necesario informar novedades adicionales al supervisor del contrato
Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se presentaron oportunamente los documentos requeridos para la legalización y perfeccionamiento del contrato
Presentar la respectiva cuenta de cobro, con la factura si procede, además deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social.	Se presentó la respectiva cuenta de cobro junto con los documentos soporte exigidos, incluyendo la planilla de pago de seguridad social
Cualquier otra inherente al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a todas las demás obligaciones inherentes al objeto del presente contrato, garantizando la correcta ejecución contractual

Código:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE SUPERVISIÓN 001
Fecha: 09/03/2026	
Versión: 1	
Página: 5/5	



3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA UNICA DE PAGO SALUD, PENSIÓN Y ARL)

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	IBC	No PLANILLA
ABRIL DE 2026	2026/05/14	\$8.754.525	37409139
CONCEPTO	ENTIDAD		VR APORTE
SALUD	APORTES EN LÍNEA		\$350.500
PENSIÓN	APORTES EN LÍNEA		\$ 1.401.000
ARL	APORTES EN LÍNEA		\$ 46.000

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN		
PLAZO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA ACTA DE TERMINACIÓN
15 DÍAS	30 DE MARZO DE 2026	13 DE ABRIL DE 2026

5. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Se realizó la compra de dotación de vestido y calzado para dos (2) funcionarios de la entidad, la cual fue entregada y recibida a satisfacción, cumpliendo con las condiciones establecidas en el Contrato No. CGQINV-005-2026 de 2026 por el valor de \$ 2.454.000

6. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VR PRESENTE PAGO	SALDO	NRO ACTA DE SUPERVISION	PERIODO ACTA DE SUPERVISIÓN
(\$2.454.000)	\$0	\$2.454.000	\$0	001	30/03/2026 – 13/04/2026

7. DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO

- Aportes en seguridad social correspondiente al mes de abril de 2026 No. **37576989**
- Carta Retención en la Fuente
- CDP 2026046
- CRP 2026081

Milly Gabriela Sarria Villa
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora CGQINV-005-2026